

PERIODOS HÁBILES DE CAZA. TEMPORADA 2019/20 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA

CAZA MENOR

MODALIDADES	AÑO 2019												AÑO 2020				
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR
Caza Menor en general						12				6							
Media Veda					15	18	8										
Perdiz con Reclamo										18	23						
Ojeos de Perdiz							12			6							
Liebre (Galgo y Cetrería)							12			19							
Conejo todas las modalidades							12		29								
Cetrería							12			6	7	23					
Migratorias								2		6	7	23					
Paloma									9	6	7	23					
Zorzal																	
Becada							12			19							
Prórroga en puesto fijo										7	23						
Estornino Pinto																	
Grajilla																	
Avefía																	
Zorros								12									26
Madriguera																	
Cacerías							12					23					
Sueltas																	
Puesto fijo										12		23					
Salto o en mano							12										

Cuando se practique la modalidad de migratorias en puesto fijo, los puestos deberán situarse a una distancia superior de 100m de la linde colindante.

CAZA MAYOR

MODALIDADES	AÑO 2019												AÑO 2020				
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR
Montería, Batida y Gancho										5						16	
Rececho de																	
Abierto										31	29						
Ciervo										15						16	
Rececho de																	
Abierto											1	31					
Gamo										15						16	
Jabali																	
VC1, 2 y 3	1																31
Abierto																	
VC4				1													
Cerrado	1																31
Corzo										31							
Abierto																	
Cerrado	1																30
Cabra																	
Machos	1/30																31
Montés																	
Hembras																	31
Muflón /Arrul	1																31

Horario del rececho, aguardo o espera de Jabali (precintos) y esperas de jabali por daños: desde una hora antes de la puesta de sol, hasta una hora después de la salida. Únicamente podrá realizarse en horario diurno cuando no se esté realizando en ese momento, ninguna otra acción cinegética, ya sea de caza mayor o menor.

INTENSIVOS DE MENOR

MODALIDADES	AÑO 2019												AÑO 2020				
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	ENE	FEB	MAR	ABR
Caza Menor en general (todos los días)								12						6			
Perdiz en Ojeo, al salto o en mano y suelta para su abatimiento inmediato									1							15	
Perdiz con Reclamo														18		15	
Zonas específicas para los aprovechamientos de caza menor																	
Sueltas hacia puesto fijo: faisán, perdiz y paloma								1									5
Sueltas para su caza directa al salto o en mano: faisán y perdiz										1							5
Sueltas de Pato																	15
Sueltas de Codorniz	1																31
Conejo														12			23

ZONAS DE SEGURIDAD

TERRENO	TIPO DE TERRENO	LÍMITE	LÍMITE PARA LA CAZA
Zonas Habitadas	No cinegético	Últimas construcciones	Prohibido
Núcleos rurales y áreas industriales	No cinegético	Últimas construcciones	Prohibido
Vías férreas	No cinegético	70 m. Ambos lados	Prohibido
Autopistas, autovías y vías rápidas	No cinegético	25 m. Ambos lados	Prohibido
Carreteras intercomarcales y locales	No cinegético	8 m. Ambos lados	Prohibido
Carreteras vecinales	No cinegético	6 m. Ambos lados	Prohibido
Caminos públicos vallados	No cinegético	El vallado	Prohibido
Canales y arroyos	No cinegético	-	Prohibido
Caminos públicos no vallados	Zona de seguridad	2 metros	Incluido en ter. cinegético sin armas con armas autorización
Vías pecuarias	Zona de seguridad	- cañada 75 m - cordal 37,5 m - vereda 20 m	sin armas con armas autorización
dominio público hidráulico	Zona de seguridad	5 metros	sin armas con armas autorización
Alrededores de núcleos urbanos y rurales y otras zonas habitadas	Zona de seguridad	250 metros	solo sin armas
Alrededores de instalaciones industriales y agropecuarias	Zona de seguridad	100 metros	sin sin armas

DISTANCIAS

CAZA MENOR

Migratorias en puesto fijo

- 100 m de la linde cinegética colindante

- 50 m entre puestos

Perdiz con reclamo

- 250 m de la linde cinegética colindante

- 250m entre puestos

Media Veda

- 200m al comedero

CAZA MAYOR

Aguarda u. espera

- 200m a la linde cinegética colindante

- 150m entre puestos, salvo que queden desdoblados.

CUPOS

Media Veda

- 10 tortolitas comunes

- 15 pavones torcaes

- 10 codornices

Perdiz Reclamo

- En cotos no intensivos 4 por cazador y día

- En Z. de caza limitada 2 por cazador y día

(>65 años o minusvalía >33%)

Zonas de Caza Limitada

- 1 pieza por cazador y día. Conejo a libre con potentes.

- Límite con unguis y C. Menor con ave

- Cetrería: 1 por cetrero y ave

DELEGACIÓN DE CÁCERES

C/ Jorge Moro, 2

10300 - Navalmaral de la Mata

927 535 696 / 667 780 364

oficinacaza@fedexcaza.com

SEDE CENTRAL

Ctra. de Cáceres, 3 (Edif. Blanco)

06007- Badajoz

924 171 024 / 824 680 088

fedexca@fedexcaza.com



www.fedexcaza.com

